

FFM/mgv/ivf  
SGEST-00116-2017

Salvador Jesús Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 2 y 7 de julio, 28 de septiembre de 2015, 21 de enero y 1 de abril de 2016), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

#### DECRETO

#### DECRETO

En relación al expediente de concesión directa de subvención económica vía Resolución a la Asociación Sociocultural para la mujer del campo "La Jara", con el fin de colaborar con los gastos derivados de la organización de Talleres para las Asociadas, cuanto que la Diputación Provincial tiene entre sus competencias y objetivos la potenciación y el fomento del desarrollo económico, cultural, social, educativo, humanitario y turístico en la Provincia de Cádiz y considerando de especial interés el apoyo institucional a esta entidad para dicha actividad social.

Visto informe que justifica con carácter excepcional la utilización del procedimiento de concesión directa de subvención a través de Resolución.

Vista la acreditación por parte de la Asociación Sociocultural para la mujer del campo "La Jara" del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (LGS)

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 01/231A/48000 para asumir el gasto subvencionable.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de concesión directa de subvención económica vía Resolución con la Asociación Sociocultural para la mujer del Campo "La Jara", por importe de dos mil novecientos euros (2.900,00 €) para gastos derivados de la organización de los Talleres.

SEGUNDO: Aprobar, disponer el gasto que comporta dicha subvención concedida a la Asociación Sociocultural para la mujer del Campo "La Jara" con C.I.F. nº G11266145 por importe de dos mil novecientos euros (2.900,00 €), con cargo al documento "RC" nº: 220170005787, partida 01/231A/48000 del Presupuesto en vigor.

El Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | 0lv10DkiQ514vfULpbpcBA==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 28/09/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Salvador Jesús Solís Trujillo                                                                                                |               |            |
|                                       | Francisco De Asís Fernández-mota Gracia                                                                                      |               |            |
|                                       | María Isabel González Velarde                                                                                                |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/0lv10DkiQ514vfULpbpcBA==                                                            | <b>Página</b> | 1/1        |

